

EL DOCUMENTO DESTACADO



Noviembre-Diciembre de 2020



“El (primer) hombre de Alcatraz” (1774)

Juan Manuel de Ayala, primer europeo en la Bahía de San Francisco

Edita: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.

© SELECCIÓN DOCUMENTAL Y TEXTOS : José Ramón Barroso Rosendo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Cádiz, Noviembre de 2020

ISSN: 2695-5326 .

EL DOCUMENTO DESTACADO

2020/ noviembre-diciembre

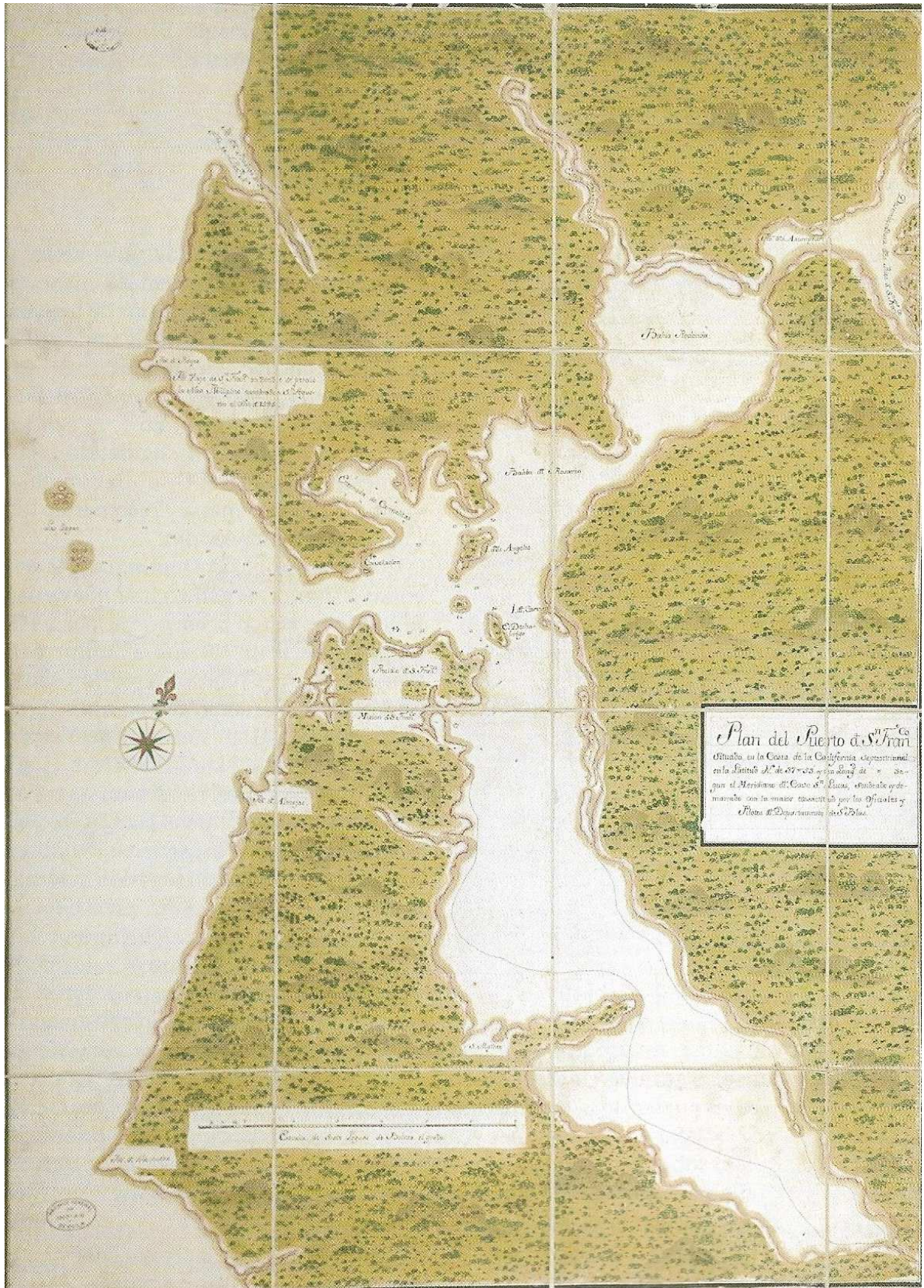
“ El (primer) hombre de Alcatraz” (1774)

Juan Manuel de Ayala , primer europeo en la Bahía de San Francisco

Selección documental y textos: José Ramón Barroso Rosendo

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ



Mapa del puerto de San Francisco, en la costa de California septentrional, sondeado y demarcado por los oficiales y pilotos del Departamento de San Blas (Archivo General de Indias, Sevilla).

La bahía y el puerto de San Francisco en California y parajes como la Isla de Alcatraz son hoy conocidos por todos por referencias literarias y cinematográficas, sin embargo muy pocos conocen que el primer navegante, explorador y cartógrafo del que se tiene constancia de esta zona fue Juan Manuel de Ayala.

En nuestro archivo se conserva un documento suyo en el que dice estar presto a partir para su misión en “las Californias”, esta mención parece ser un guiño a través del tiempo que pide que se le saque del olvido y reivindica su legado, aunque quizás este olvido haya preservado su memoria de ser vandalizada por una multitud fanática e iletrada.

JUAN MANUEL DE AYALA Y ARANZA:

Fue un marino y explorador español, nacido en Osuna (Sevilla) en 1745 y vecindado en Puerto Real. Ingresó muy joven en la Academia de Guardias Marinas de Cádiz. Su destino fue inicial en el departamento marítimo de Cádiz, estando a las órdenes de José Solano. Sus primeras misiones tienen lugar en el Mediterráneo y en el Atlántico, pero en 1767 tiene lugar su primer viaje a América. Es destinado al puerto de El Callao. Regresa a Cádiz en 1772, para ser más tarde enviado a El Ferrol, siendo ya alférez de navío.

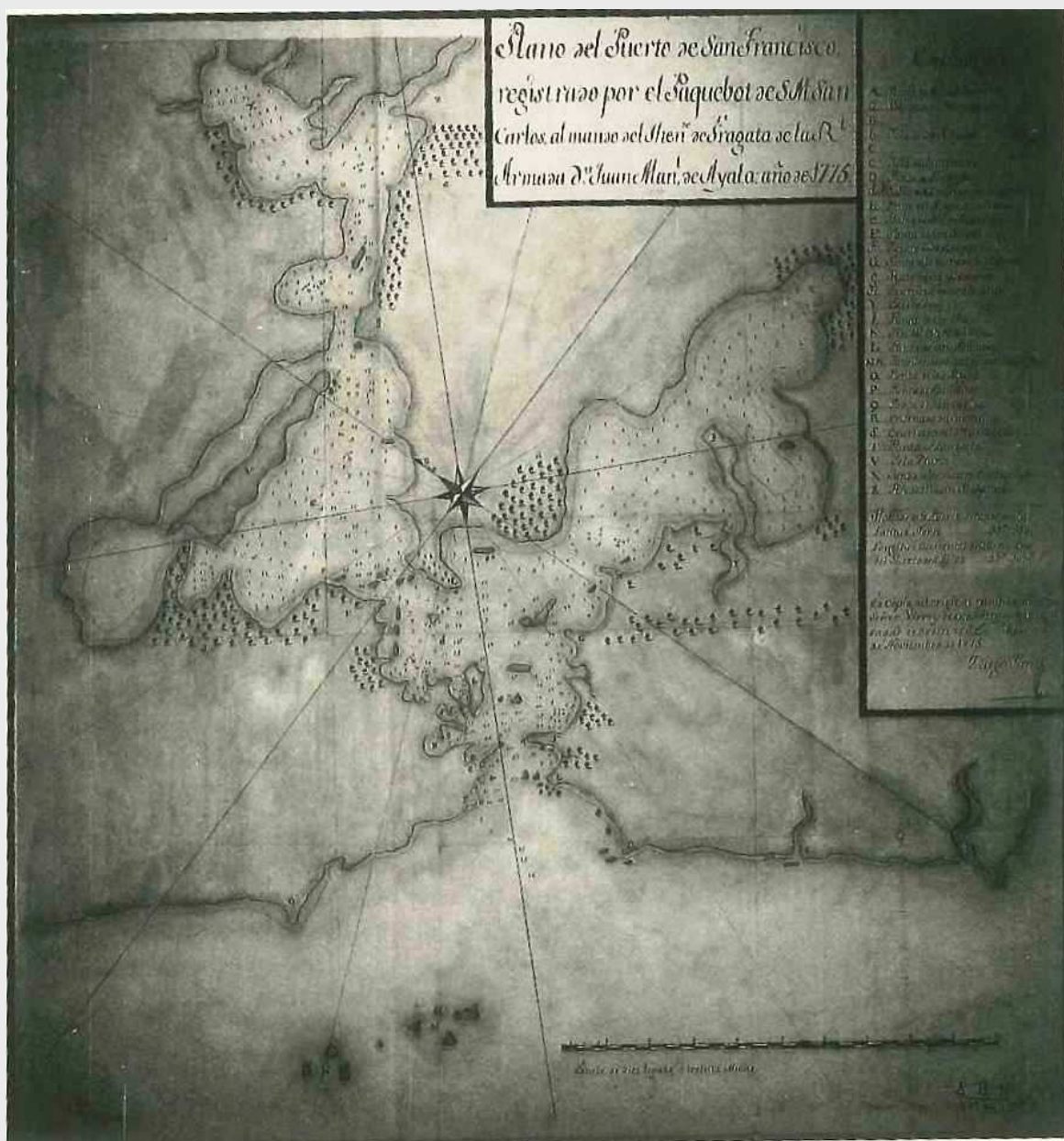


El paquebote “San Carlos” entrando en la bahía de San Francisco.

LA EXPEDICIÓN A CALIFORNIA:

En la segunda mitad del siglo XVIII se proyectan una serie de expediciones a la costa noroeste de América partiendo del puerto de San Blas. El objeto de estas expediciones era el reconocimiento de la costa (desde la baja California hasta Alaska), elaborar mapas y planos de esas zonas vagamente conocidas, al tiempo que también poner freno a las ansias expansionistas de otras potencias, y en particular de Rusia. En noviembre de 1773 Ayala es destinado al puerto de San Blas (Nayarit, México) con el fin de descubrir nuevas tierras y mares al norte de California, y fue ascendido a teniente de fragata el 28 de abril de 1774. Desembarcó en Veracruz el 26 de agos-

to de 1774 y, autorizado por el virrey Antonio María Bucareli, llegó al puerto de San Blas a tiempo para unirse a una expedición a los descubrimientos con la fragata “Santiago”, bajo las órdenes de Bruno de Hezeta, y la pequeña goleta “Sonora”, cuyo mando le fue otorgado. Sin embargo, al poco de hacerse a la mar, fue trasladado al paquebote “San Carlos”, pues su capitán tuvo un ataque de locura. Dicha embarcación debía conducir víveres y armas para el presidio de Monterrey (California), así como explorar por mar el puerto de San Francisco, que ya había sido avistado en varias ocasiones por tierra, pero no había sido explorado ni cartografiado.



“Plano del puerto de San Francisco , registrado por el paquebot de Su Majestad San Carlos, al mando del teniente de fragata de la Real Armada, don Juan Manuel de Ayala, año 1775. (AHN)

Partiendo de San Blas (México) el 21 de marzo de 1775, Juan Manuel de Ayala alcanzó el puerto de Monterrey (California) el 26 de junio de 1775 tras tres meses de navegación. Después de llevar la carga al presidio allí situado, el “San Carlos” partió el 27 de julio y se adentró en el puerto de San Francisco el 5 de agosto no sin dificultades en la entrada (actualmente llamada Golden Gate). La bahía fue explorada y cartografiada con minuciosidad, reflejando los islotes, canales y otros accidentes geográficos. Como resultado de las exploraciones se levantó un mapa general del puerto de San Francisco y se hicieron varios informes geográficos. La bahía de San Francisco se llenó de topónimos españoles (isla de Alcatraz, isla de los Ángeles, isla del Carmen). Son interesantes los informes del capellán del “San Carlos”, fray Vicente de Santa María, sobre los indios miwok, (de los que Ayala apadrinó a un niño). Las órdenes del virrey Bucareli eran de no molestar a los indios y darles un trato digno. Cumplida su misión la expedición abandonó San Francisco el 18 de septiembre y, pasando por Monterrey, el paquebote “San Carlos” levó anclas de California el 13 de octubre llegando a San Blas el 6 de noviembre de 1775.

Una nueva misión le fue encomendada a su regreso a Juan Manuel de Ayala por parte del virrey Bucareli, reconocer y cartografiar las costas del pacífico mexicano. Por sus trabajos fue ascendido a teniente de navío el 28 febrero de 1776. En 1778 al frente de la fragata “Santiago” volvió a San Francisco y a Monterrey para llevar víveres. El 31 de agosto de 1779 fue destinado las islas Filipinas con el paquebote “San Carlos”. El regreso a México lo realizó capitaneando el paquebote “Nuestra Señora de Aránzazu.



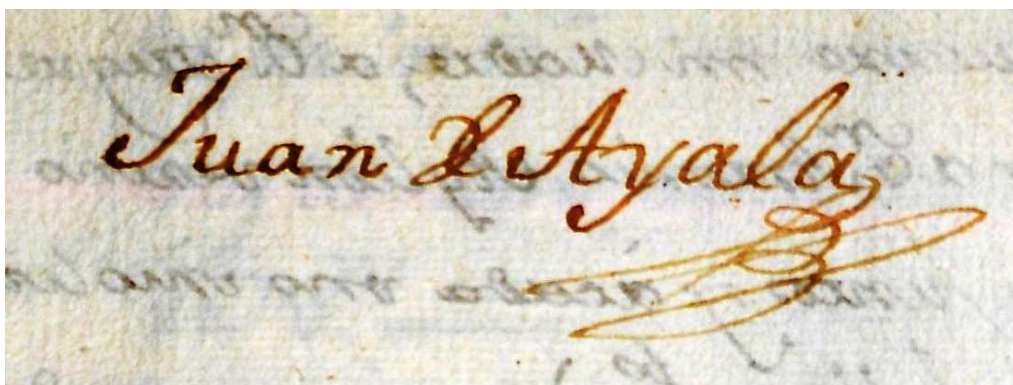
La isla de “Alcatraz”, nombrada y cartografiada por Ayala.

EL REGRESO:

Tras un breve paso por La Habana, llegó a Cádiz en 1784, retirándose de la Armada por motivos de salud con el grado de capitán de fragata. Por sus servicios en California, se le concedió en sueldo completo.

EL DOCUMENTO :

En nuestro archivo se conserva un testamento otorgado por Juan Manuel de Ayala en Puerto Real el 5 de junio de 1774, justo antes de embarcar para la expedición en el pacífico norte. En aquel momento Juan Manuel contaba con poco menos de treinta años de edad, si bien en aquella época era costumbre hacer un testamento o un poder antes de partir hacia Indias, incluso entre personas jóvenes y sanas.



- El testamento:

Tras las habituales invocaciones religiosas, se dice: *“sea notorio como yo Don Juan Manuel de Aiala, Theniente de Fragata de la Real Armada natural de la villa de osuna y residente enesta de Puerto Real hijo lexmo. de Don Miguel de Ayala difunto y de D^a. thereza de Aguirre”*, y añade *“estando de próximo para hazer viage a las Californias en uno de los Rls vaxeles...”*. Explica aquí su cometido inmediato y que probablemente fuese el motivo de otorgar testamento que no es otro que el de incorporarse a las expediciones para la exploración de las costas de California.

Dice estar bueno y sano, y en su libre juicio memoria y entendimiento, y tras nuevas invocaciones divinas y formulismos religiosos propios de la época, y en lo tocante a su alma, los detalles de su enterramiento y las misas que deben de celebrarse por la misma y las correspondientes limosnas. Las mandas pías forzosas se dice que sean las acostumbradas.

Declara que de los bienes tanto propios, como los que tiene derecho por la herencia de su padre, D. Miguel de Ayala, se repartan entre sus albaceas y entre los pobres vergonzantes de Osuna, rogándoles que encomienden su alma a Dios.

Lega el remanente de sus bienes a sus hermanas Doña María y Doña Bárbara de Ayala, siempre que en el momento de su fallecimiento permanezcan sin contraer matri-

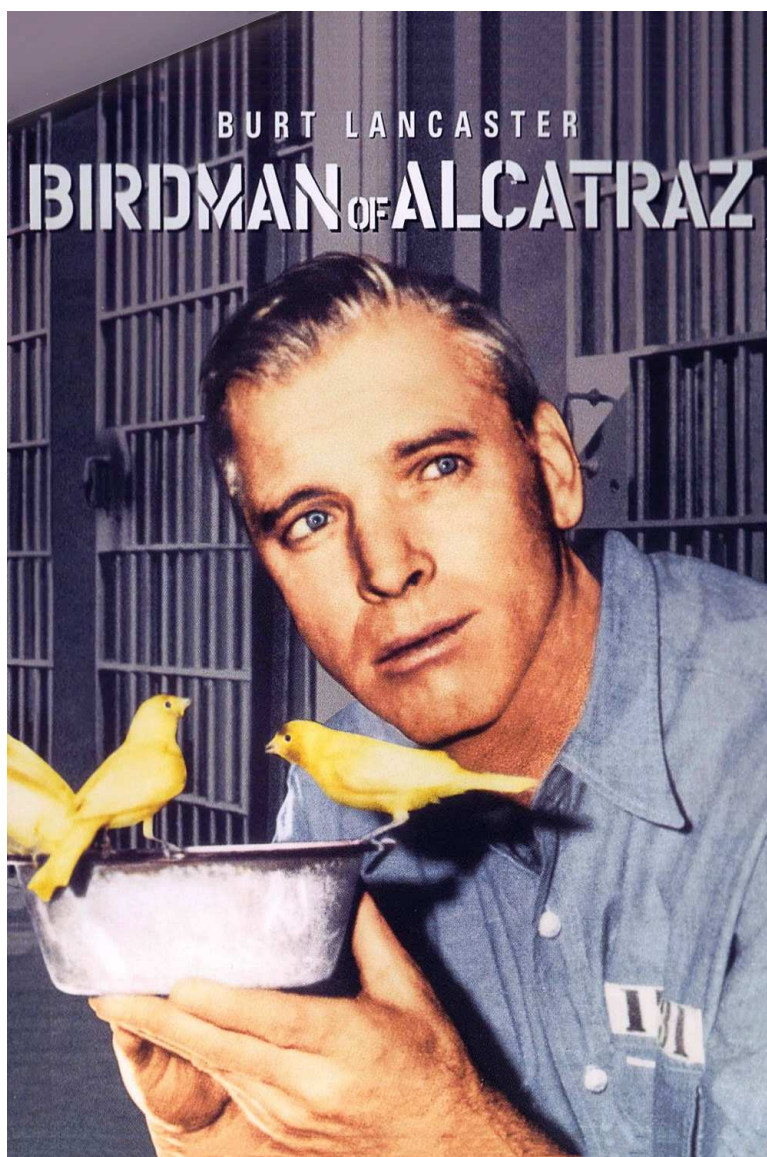
monio.

Nombra albaceas testamentarios y ejecutores de sus últimas voluntades a D^a. Teresa de Aguirre, su madre a D. Miguel de Ayala, su hermano y D. Antonio de Ayllón, vecino de Osuna, para que cumplan y paguen lo dispuesto en el testamento.

Finalmente y para el remanente de todo lo que quedase, nombra por heredera universal a su madre, D^a. Teresa de Aguirre, siendo él de estado soltero, y si hubiese fallecido, a sus cinco hermanos: D^a. María, D^a. Bárbara, D. Miguel, D. Bruno y D. Tomás de Ayala.

Por la presente revoca y anula cualquier disposición anterior. Dado en Puerto Real el cinco de junio de 1774. Con su firma, la del escribano y la de los testigos se cierra el documento.

En definitiva el testamento de un marino joven, antes de partir a una misión de la que dejó constancia por escrito.





SELO QVARTO VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO

testamento

E

D. Juan de Ayala

En el nombre de Dios nuestro
Señor y de la Reina de los Angeles
maria Santissima nuestra Señora
conveuida sin mancha de peci-
do original dice el primer in-
tante de su purissimo Sex na-
tural Amen. Sea notorio como yo

D. Juan Manuel de Ayala Hemiente de Tragata
de la N. Armada natural de la villa de Osuna
y residente en esta de Puerto Real hijo leg. de D.
Diego de Ayala difunto y de D. Theresa de Arguina
Estando de proximo para hacer viage alas Cali-
fornias en uno de los N. vauelos, y hallandome
bueno y sano, y en mi libre juicio memoria y en-
tendimiento que Dios mio S. ha sido servido con
serme creyendo como padre y verdadero. que
en el dho, y soberano misterio de la S. Trinidad
Padre, hijo y Espiritu Santo tres personas distin-
tas y un solo Dios verdadero en el dho. en
carnacion del verbo eterno en las suori-
mas Entradas de maria Santissima nue-
tra Señora en el Santissimo Sacramento
del Altar, y en todos los demas misterios y
articulos q. tiene, cree, profesa y no ensea

Testamento de Juan Manuel de Ayala (05/06/1774).

N. S. M. J. Católica, ^{ca} Romana, vaxco de eua
rey excoencia le vido y protesto bibi y moru como
Católico y fei Cristiano, teniendo pres^{te} la Caxera
della auente, duda deu oia, y peligras della vida
humana para que quando llegue la dem falleri
miento tenga en el modo posible dispuestas y en
demadas las cosas tocantes y pertenez^{tes} al descan
go, dem conuenia y bien dem Alma d'otro
que hago, y ordeno mi testam^{to} en la forma sig.
Lo primero encomiendo mi Alma a Dios nro
Señor que la crió y me la dio redimida con el
valor infinito della preciosissima Sangre Purior
juuente de su virgenao hijo N. Redemptor Teru
Cristo y el Cuerpo mado ala tierra de q. fue
formado y quando la Divina Magestad sea
Seruido lleuarme desta pres^{te} arrefox vida man
do que mi Cadaver vele de Sepultura segun
y en la forma que dispuxieren mis Albaces y
que ve digan y celebren por mi Alma e inten^o
quatrocientas auaras veradas quanta parte
por la Colecturia que coneyrnda, y las restan
tes por los ^{res} Sacerdotes que elicièren mis Albo
ces y dandose por limosna de Cada vna quatro
xxv.

Le alas mandas porrasar ve dem los vno acostam
brados con lo que las Separa del dno que podian
doquirir anny d'enes



Certe maran

SELLO QVARTO, VERA
MARAVEDIS, AÑO DE MD
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.

Yo declaro que los bienes que tengo o yo consisten en
los que me corresponden por herencia del nomina
do D.º Eug.º de Ayala mi padre y los que yo tengo ad
quiere los resultaran de los papeles que se hallan
en mi poder y así lo manifiesto para que conde
Des es mi voluntad que despues de mi fallecim.º de lo
mas pronto de mi vienes se repartan p.º mis lib
tades con mil y quinientos m.º de entre sobre dex
goñantes en la referida villa de Ovuna encargan
doles me encomienden a Dios

Yo lego y mando en aquella via y forma q.º mas haia
lugar en dho. el remanente del tercio de mi vienes
a D.ª Maria, y D.ª Barbara de Ayala mi herman
as si al tiempo de mi fallecim.º no manaciessen
sin haver contrahido matrimonio. pues si ambas se
casaren antes de mi muerte ha de quedar en
efecto esta manda.º o reciera en qualquiera de
las dos q.º fuere de estado honesto quando yo fallere.

Nombro p.º mis albarg.º testamentarios y executores
de esta mi ultima y determinada voluntad ala referida
D.ª Theresa de Guzman mi madre, a D.º Miguel de Ayala
mi hermano y a D.º Antonio Ayllon vecino de dho. p.
de Ovuna de otros juroes y acada uno un mil m.º p.º q.
contandoles en fallecim.º entran y se apoderen de mi
vienes y de ellos en Almoneda publica o fuera de ella
vendan lo que bastaren y blen proveido cumplir
y paguen lo dispuesto en este testam.º dentro o fuera

deletarmino prescrito p^{ra} la ley p^{ra} lo q^{ue} les p^{ro}ximo el de
mas que n^o reser^{va}ren sin limitas. y les doy poder de Albacian
go en cumplida forma de d^o

Y en el remanente que quedare de todas mis bienes, deudas y
y acciones, que p^{or} qualquier titulo causa o rason me to-
quem y pertenescan mediante a vez le estado Soltero
nombro p^{or} mi universal heredera ala copreada D^{ña}
xera de Aguirre mi madre; y si huviere fallado al t^{po}
de mi muerte elijo por mis herederos alas Citadas D^{ña} Maria
y D^{ña} Barbara de Ayala: a D^{ño} Miguel: D^{ño} Bruno y D^{ño} Tho-
mas de Ayala mis cinco hermanos p^{or} q^{ue} todos los
lleven gozand^o hereden con la herencia de D^{ño} mis s^u

Y ruego, amulo, doy por ningunos y ningun valor ni
efecto otros qualquiera testam^{to}. Cobdulo. Poderes p^{or}
testam^{to} y otras disposi^ones que antes desta haya hecho y
otorgado por escuto de palabra, o en otra forma p^{or}
que no valgan, ni hagan fe Judicial, ni extra-ju-
dicialm^{te}. Salvo este que agora otorgo el qual quiero
se guarde cumplido y execute p^{or} mi testam^{to}. y de mi
voluntad en aquella via y forma q^{ue} mas haya lu-
gar en d^o en cuso texum^{to} asi lo otorgo en la d^o
Puerto de P^{er} en el dia Cinco del mes de Junio de mill
Setecientos Setenta y quatro a^o. Fel d^o y ag^o 7^o el
p^o p^o de ay^o de Conoco lo firma siendo t^{po} D^{ño} Thomas
Comen: D^{ño} Sebastian de Lecaro: y D^{ña} Ana de
deutasha villa =

Juan de Ayala

Ante mi

Domeno Lereira
D^{ño} Blas
p^o p^o de ay^o

Código de Referencia: ES.11080.AHPCA / 1.2.1 Notariales. Distrito de El Puerto de Santa María. Puerto Real / Notaría nº 2 / Protocolo nº 137. folios nº 391-392.

Título: Testamento de D. Juan de Ayala.

Fecha (s): 05-06-1774.

Nivel de descripción: Unidad documental simple.

Volumen y soporte: 2 folios.

Productor: Lorenzo Pereira y Bargas (escribano).

BIBLIOGRAFIA:

-ABBAD Y LASIERRA, Iñigo: "Descripción de las costas de California" / edición y estudio por Sylvia L. Hilton. Madrid: CSIC, 1981. ISBN: 84-00-04991-8.

- ALCATRAZ HISTORY [en línea]: the history of the rock <https://www.alcatrazhistory.com/rock/rock-01.htm> [Consulta: 28 octubre 2020].

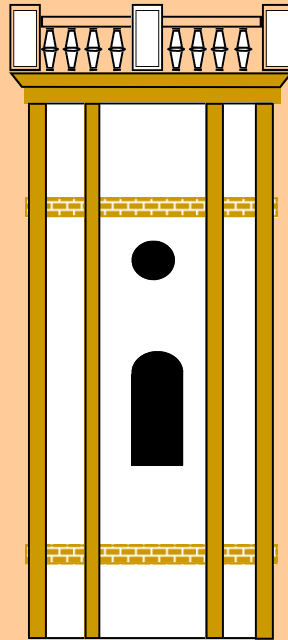
- "Atlas de los exploradores españoles". Madrid : Sociedad Geográfica Española, 2008.

- BERNABEU ALBERT, Salvador: "*Trillar los mares : la expedición descubridora de Bruno de Hezeta al Noroeste de América, 1775*". Madrid: CSIC, 1995. ISBN: 84-00-07459-9.

Noviembre-Diciembre 2020



**El Documento Destacado es una iniciativa del
Archivo Histórico Provincial de Cádiz para difundir
sus fondos.**



ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

C/ Cristóbal Colón, 12 11005 CÁDIZ

Tlfno.: 956 203 351

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpcadiz>



Junta de Andalucía
Consejería de Cultura
y Patrimonio Histórico



Andalucía

ORIGEN & DESTINO
Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo